



Unidad León
Escuela
Nacional de
Estudios
Superiores

REQUISITOS DE LAS OPCIONES DE TITULACIÓN DE LAS LICENCIATURAS DE LA ENES UNIDAD LEÓN

Artículo 16. Las opciones de titulación que consideren la presentación de una réplica oral ante un jurado (sinodales), se realizará de conformidad con los artículos 21, 22, 23 y 24 del *Reglamento General de Exámenes de la UNAM*.

Licenciatura en Ciencias Agrogenómicas

1. TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO

Esta opción tiene el propósito de reconocer al alumnado que se ha distinguido durante su formación por la excelencia.

1.1 Requisitos:

Podrá elegir esta opción el alumnado que cumpla los siguientes requisitos:

- Haber obtenido el promedio mínimo de calificaciones de 9.5.
- Tener cubierto el 100% de créditos de la licenciatura con base a su plan de estudios en el periodo previsto.
- No haber obtenido calificación reprobatoria en alguna asignatura.
- No tener ninguna falta de orden administrativo.
- Solicitar esta forma de titulación máximo un año después de haber cubierto el 100% de créditos.
- Carta de liberación del Servicio Social.
- El alumnado al cumplir con los requisitos anteriormente enunciados podrá realizar los trámites correspondientes para expedición de título profesional en la oficina de Administración Escolar.

2. ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO PROFESIONAL

El alumnado podrá optar por cualquiera de las siguientes dos opciones:

a) Actividad de investigación

Para elegir esta opción, el alumnado deberá de haberse incorporado durante dos semestres a uno o varios proyectos de investigación, bajo la dirección de uno o dos tutores/as. En caso de tener un/una tutor/a externo/a, debe de contar con un/una tutor/a interno/a. El alumnado deberá entregar un informe escrito del trabajo realizado avalado por su tutor/a. El informe escrito deberá reflejar el cumplimiento de los objetivos de trabajo y constar de una introducción al tema de trabajo, una exposición del trabajo realizado y una discusión de las principales conclusiones obtenidas y/o de las limitaciones enfrentadas en el área de trabajo. El informe deberá tener una extensión entre 35 y 50 cuartillas, a menos que se incluya un artículo científico del trabajo.

2.1 Requisitos

- Tener cubierto el 100% de créditos de la licenciatura.
- Carta de liberación del Servicio Social vigente.
- Para la opción de publicación por artículo, debe seleccionarse una revista arbitrada. La carta de aceptación de publicación debe obtenerse 6 meses antes o 12 meses después de terminar el 100% de créditos de la licenciatura. En el caso de requerir más tiempo por cuestiones relativas a los tiempos o procesos de la publicación, el alumnado deberá solicitarlo por escrito al Comité Académico.
- Carta del tutor/a al que se circunscribe la colaboración del alumnado aspirante a esta modalidad de titulación, en la que se acredite que el alumnado fue capaz de poner en práctica los conocimientos adquiridos en la licenciatura.
- Presentación de examen profesional mediante réplica oral ante un jurado excepto si el artículo científico es aceptado o publicado en una revista con factor de impacto reconocido por el Journal Citation Reports (JCR).

Si se anexa un artículo o una patente aceptada, en donde el/la alumno/a haya participado como autor/a o coautor/a. En este caso, el informe escrito deberá contener, además del artículo o patente, una introducción y una discusión general que reflejen la autoría del/(de la) alumno/a en el trabajo, así como la relevancia del mismo.

- El examen oral consistirá en la exposición del informe correspondiente ante un jurado integrado por tres sinodales designado para este efecto. En este examen, el jurado explorará los conocimientos generales del alumnado en el área, su capacidad de aplicación de los mismos y su criterio profesional.

2.2 El formato del trabajo de titulación debe incluir

1. Portada
2. Índice
3. Resumen
4. Introducción

5. Desarrollo o cuerpo principal de la investigación (puede incluir varios capítulos por temas y la descripción de la metodología del análisis).
6. Conclusiones (discusión o posibles respuestas a los temas de investigación y debe incluir una posible propuesta)
7. Bibliografía consultada en formato APA

El trabajo escrito podrá ser de una extensión menor a 25 cuartillas si se anexa un artículo académico aceptado para su publicación en una revista internacional arbitrada.

b) Trabajo profesional

Esta opción podrá elegirla el alumnado que durante o al término de sus estudios se incorpore al menos por seis meses consecutivos a una actividad profesional, en alguna empresa, institución pública/privada o de investigación donde realice actividades relacionadas a las ciencias agrogenómicas.

Después de concluir el periodo correspondiente, el alumnado presentará un informe escrito que demuestre su dominio de capacidades y competencias profesionales, avalado por escrito por un(a) tutor(a) que forme parte de la planta académica de la licenciatura en Ciencias Agrogenómicas y que haya sido aprobado(a) el/la responsable de la licenciatura.

Se entenderá como trabajo profesional a las actividades que desempeñe el alumnado, correspondientes a su carrera de egreso y de manera comprobable. La práctica profesional será el conjunto de actividades que realice el alumnado, poniendo especial énfasis en el proceso de fortalecimiento del aprendizaje y desarrollo de habilidades encaminadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos en su formación escolar. El alumnado que participe en esta opción podrá recibir un apoyo económico por parte de la institución en la que desempeñe su práctica profesional.

2.3 Requisitos

- Haber cubierto el 100% de los créditos obligatorios del plan de estudios.
- Elegir un tutor o una tutora.
- Realizar un informe escrito individual, entre 30 y 50 cuartillas, que demuestre su dominio de capacidades y competencias profesionales.
- Presentar a su responsable de licenciatura y a la oficina de Administración Escolar una constancia que demuestre antigüedad, puesto y funciones realizadas.
- Presentar examen profesional mediante réplica oral.

2.4 Contenido del trabajo de titulación

1. Portada
2. Índice

3. Agradecimientos
4. Resumen
5. Introducción
6. Marco Teórico
7. Descripción, impacto y relevancia de la actividad realizada como trabajo o práctica profesional, incluir evidencia de las actividades.
8. Conclusiones
9. Bibliografía en formato Vancouver o APA

3. ACTIVIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA

Consiste en la elaboración de material didáctico en apoyo a la divulgación científica o en apoyo a la impartición de las asignaturas en ciencias agrogenómicas. Para la elección de esta opción, el Comité Académico deberá aprobar el plan de trabajo, previo al inicio de la actividad académica. El Comité Académico designará a un/a profesor/a que fungirá como tutor/a. El material escrito, gráfico y/o los programas de cómputo fruto de esta opción deberán ser entregados a un comité ad hoc compuesto por tres sinodales. Este comité evaluará el trabajo y al alumnado sobre sus conocimientos en el área y el valor del material didáctico para la docencia de una asignatura y/o para la divulgación científica.

3.1 Requisitos

- Tener cubierto el 100% de créditos de la licenciatura.
- Carta de liberación del Servicio Social vigente.
- Trabajo académico terminal en un mínimo de **30 cuartillas que incluya el material de apoyo.**
- Presentación de examen profesional mediante réplica oral.

3.2 El formato del trabajo académico terminal debe incluir

1. Portada,
2. Resumen
3. Introducción
4. Objetivos
5. Materiales y métodos
6. Resultados del material didáctico
7. Discusión
8. Conclusiones
9. Bibliografía

4. TESIS Y EXAMEN PROFESIONAL

El alumnado que elija esta opción deberá presentar un examen profesional conformado por un examen escrito (tesis) y un examen oral. La tesis deberá realizarse de forma individual y consistirá de un trabajo teórico-práctico que realice el alumnado encaminado a la solución de un problema o aspecto específico de algún área del conocimiento relacionada a las ciencias agrogenómicas.

La tesis la realizará el/la alumno/a bajo la dirección de uno/a o dos tutores/as, previamente aprobados por el Comité Académico. En caso de tener un/una tutor/a externo/a, debe de contar con un/una tutor/a interno/a. El examen profesional consistirá en la presentación y defensa oral del trabajo de tesis ante un jurado de evaluación.

La extensión de la tesis deberá ser de mínimo 70 cuartillas y máximo de 200. Deberá contener las secciones indicadas en los requisitos. El apartado 4.2 muestra una guía propuesta para el formato de tesis. Esta puede variar a consideración del alumnado y tutores/as, siempre y cuando contenga todas las secciones.

4.1 Requisitos

- Carta de liberación del Servicio Social vigente.
- Tener cubierto el 100% de créditos de la licenciatura.
- Elegir un tema del área de su interés.
- Elegir un/una tutor/a y en caso necesario asesor/a del área relacionada al tema de tesis. Consultar la lista de tutores/as y asesores/as de la licenciatura.
- Desarrollar la investigación y escritura del trabajo escrito (tesis) con una extensión de 70-200 cuartillas.
- Presentación de examen profesional mediante réplica oral.

4.2 La tesis deberá contener los siguientes rubros

1. Portada:
 - a. Logotipos (UNAM y ENES León únicamente)
 - b. Título
Licenciatura
 - c. Nombre
 - d. Tutor(es) y Asesor(es)
 - e. León, Guanajuato
 - f. Fecha
2. Agradecimientos institucionales:
3. Dónde fue realizado el trabajo, financiamiento
4. Agradecimientos personales (Opcionales)
5. Dedicatoria (Opcional)
6. Abreviaturas
7. Índice
8. Índice de Tablas

9. Índice de Figuras
10. Resumen
11. Introducción
12. Planteamiento del Problema
13. Justificación
14. Hipótesis
15. Objetivos:
 - a. General
 - b. Particulares
16. Marco Teórico
17. Materiales y Métodos
18. Resultados
19. Discusión
20. Conclusiones
21. Bibliografía
22. Anexos

5. ESTUDIOS DE POSGRADO

El alumnado que elija esta opción deberá:

I. Ingresar a un programa de maestría o de doctorado impartido por la UNAM o por otra institución nacional o extranjera. Para ser considerado como opción de titulación, el programa deberá estar reconocido en el Sistema Nacional de Posgrados del CONACYT, en caso contrario se someterá a consideración del Consejo Técnico. En caso de que el posgrado no sea de un área afín a Ciencias Agrogenómicas, el Comité Académico de la licenciatura revisará y analizará el caso para aprobar la titulación por esta modalidad.

II. Cumplir con los requisitos de ingreso del programa de posgrado elegido para concluir la licenciatura.

5.1 Requisitos

- Tener cubierto el 100% de créditos de la licenciatura.
- Contar con un promedio mínimo general de 8.0 durante la licenciatura.
- Carta de liberación del Servicio Social vigente.
- Constancia de ingreso al programa de posgrado elegido.
- El alumnado al cumplir con los requisitos anteriormente enunciados podrá realizar los trámites correspondientes para expedición de título profesional en la oficina de Administración Escolar.